

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por Comité “Álvaro Ricardo Fuertes” de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicitan autorización para el repintado y reacondicionamiento de los monolitos ubicados en la Plaza Central de la ciudad cabecera y en la plazoleta Alem, que recuerdan a Juan Bautista Maciel y a los mártires de la gesta de 1937, así como al fundador de la organización política, respectivamente.

Que la solicitud se realiza en el marco de las fechas recordatorias que se conmemoran en el mes de septiembre.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante autorizar el uso de espacios públicos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Comité “Álvaro Ricardo Fuertes”, a utilizar el espacio público de la ciudad cabecera, donde se erigen los monolitos que conmemoran a J. B. Maciel y a L. Alem, sitios en la Plaza Central y en la Plazoleta Leandro N. Alem, para el repintado de los mismos.-

ARTÍCULO 2º) La autorización dispuesta en la presente Ordenanza es a partir de la sanción de la presente con una vigencia de 30 días.-

ARTÍCULO 3º) Dispóngase que la actividad cumpla con los protocolos vigentes en cuanto al cuidado de los espacios verdes y su entorno así como el brindar seguridad a los eventuales transeúntes durante la ejecución de las tareas de reparación.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de agosto de 2023.-

Mónica Mathiesen
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4430/23